



previa citacion ante diem, cfin de tratar su-
bre el ramo de tal y otros asuntos del servicio
Nacional, los Sres D^r. Blas Luján, Alcalde pri-
mero Constitucional, Presidente, D. Francisco
Moya Angeler, que lo es segundo, D^r. Antonio
García Alcazar, Tercero, D. Juan Diego Delga-
do, D. Mariano Ladron de Guevara, D. Indalecio
Maria Teller, D^r. Juan Bautista Justo, Dr.
Cristóbal Rothan, Regidor, y D^r. Joaquín Ro-
man Mercader, Procurador Sindico

Citacion. — Dime cuenta en este Ayuntamiento de ha-
beis hecho la citacion para el cabildo por los
Porteros de la villa en virtud de cedula ante diem
mandada despachar por el Socio Presidente al
objeto de que se ha hecho mención; y de ellan-
sobre hallare ausente el Dr. D^r. Bartolomé
Alvarez, Regidor.

Lida el acta de la session anterior, y no-
tandose en el particular del pago de la nomi-
na se propusieron de diciembre ultimo algu-
n^{as} dudas sobre la autorizacion de aquella, el Sr. D^r. Juan
Bautista Justo, dixo: Que le parecia que el
caso en esta parte fu^e unicamente ade-
cidio manifestar, que teniendo la corres-
pondiente autorizacion el pagare presu-
mo por aquella Contaduría, podia cumpli-
mentarse sin necesidad de nueva autoriza-
cion; y con esta modificacion quedo el acta
aproboada.

Sobre Sal^z

El Socio D^r. Joaquin Roman Mercader, Pro-